

**AUTORIZA REALIZACION DE EVENTO
DENOMINADO EXPO LANA.**

DECRETO EX. N° 1740

MELIPILLA, 28 JUN. 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Oficio N° 478, de fecha 11 de junio de 2013, de la Gobernación Provincial de Melipilla;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la Gobernación Provincial de Melipilla la utilización de Bien Nacional de Uso Público en Plaza de Armas de Melipilla, costado norte, frente a la Gobernación Provincial, para la realización de una Exposición y Demostración de trabajos realizados en lana, este evento se denomina "Expo Lana", los días 05, 06 y 07 de julio de 2013.

2.- Responsable de la realización de esta actividad será don Felipe Rocuant Troncoso.

Anótese, comuníquese y archívese,



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/JGS/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial de Melipilla
- Dirección de Inspección
- Relaciones Públicas
- Seguridad Pública
- Servicios Generales
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES.-



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**